



EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

Queremos dar la bienvenida como subcontratas y proveedores de SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A, por lo que es nuestra obligación el determinar cómo se va a realizar el seguimiento de su actividad dentro del ámbito del contrato de servicio establecido:

1.- Todos los PROVEEDORES y SUBCONTRATISTAS, deberán conocer el “Plan de Acogida para subcontratas y proveedores” que reciben con la firma del contrato, donde se incluyen los requisitos medioambientales, de seguridad y responsabilidad social de SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. en las obras, así como el Plan Integrado de Gestión en Obra (PIG) y la Política del Sistema de Gestión Integrada.

2.- Así mismo, deberán conocer y aplicar el Compromiso de Igualdad, de Ética y Conducta adquirido por SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A y recogidos también en el “Plan de Acogida”, que incluye:

- POLITICA DE GESTIÓN INTEGRADA DEL CONTRATISTA.
- PLAN INTEGRADO DE GESTION EN OBRA.
- REQUISITOS AMBIENTALES.
- REQUISITOS DE SEGURIDAD
- REQUISITOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
- CODIGO ÉTICO DE CONDUSTA DE LA EMPRESA.
- CODIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES.

EL SUBCONTRATISTA, en el ejercicio de su actividad

3.- También se les informa de cómo SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. les evalúa en base a :

- Experiencia con suministros similares anteriores (Histórico)
- Estar en posesión de un sistema de Calidad, Medio Ambiente, PRL y/o RSE certificado por terceros (Certificación)
- Resultados de ensayos (Muestra)
- Mediante auditoria y/ o cuestionario (Auditoria)
- Tres pedido consecutivos sin incidencia. (Pedido